

Toluca de Lerdo, México, cuatro de abril de dos mil catorce.-----

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio y anexos presentados a las nueve horas con veintiséis minutos y cincuenta y cuatro segundos del día de la fecha, por el Lic. Arturo Galicia Carballar, quien se ostenta como apoderado legal de la Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México, por el que en atención al diverso TEEM/SGA/169/2014 informa y remite documentación relativa al requerimiento dictado en el asunto especial identificado con la clave AE/23/2013.----- **CONSTE** -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



Toluca de Lerdo, México, cuatro de abril de dos mil catorce.-----

Visto el oficio y anexos de cuenta, y con fundamento en los artículos 282, 292 fracción XVII, 293 fracciones I y IV, y 319 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII, y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ: 1.** Se tiene por presentado al Lic. Arturo Galicia Carballar, quien se ostenta como apoderado legal de la Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México, con el oficio y documentación de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. **2.** Agréguese el referido oficio y anexos a los autos del expediente respectivo. **Notifíquese** el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.--

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

